

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

Siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos, comienza el turno vecinal.

Maria del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente. Se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos.

Se concede la palabra, según el plazo de presentación de la solicitud. Tenemos una única petición de palabra de una vecina, se está grabando la sesión, no le doy los apellidos, por si usted no quiere que..., lo único, pues si no quiere salir, pues no se levante de...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, tiene la cámara detrás, entonces se le verá la nuca perfectamente, pero si no quiere que se le identifique, quédese así y, bueno, Carmen, eso sí podemos decirlo de nombre...

Maria del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito): Y ¿en el Acta quiere que se reflejen sus apellidos cuando se?...

(Se habla pero no se graba)

Maria del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito): Bueno, pues pide la palabra para conocer las actuaciones del Ayuntamiento en este Distrito.

Vecina del Distrito: Muchas gracias, buenas noches. Simplemente vengo a hacer una pregunta, bueno, podría decir que vengo en nombre de una serie de vecinos, pero bueno, como oficialmente eso no tiene ningún valor, bueno, pues vengo a hacer una pregunta que nos preocupa a unos cuantos vecinos y es en referencia a un solar que está situado entre las calles Carretera de Canillas, Ricardo Sanjuán, Josefa Herradón y no sé si..., Leira, o algo parecido, creo que, más o menos está claro a qué solar me refiero, entonces la pregunta es ¿si el Ayuntamiento tiene previsto alguna actuación o algún proyecto de actuación sobre ese solar, que en la actualidad y según el Plan General de Urbanismo vigente todavía y desde hace lo menos 20 años, está considerado como zona verde? y es lo que los vecinos hemos solicitado muchas veces que se lleve a efecto, que se realice como tal zona verde, porque en estos momentos es un solar que presenta mucho abandono y casi, casi, a veces, la condición de vertedero, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues le va a contestar el Coordinador del Distrito, ¿vale?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Sí, buenas noches, esa zona que usted está refiriendo ya ha sido objeto de debate en este Pleno de este Distrito en sucesivas ocasiones, hoy creo que también ha salido algún tema referido al mismo.

Dentro del programa de Madrid Regenera del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, se configura como un área de oportunidad la zona de Josefa Herradón, en donde hablan de que es una zona verde básica planificada por el plan general a obtener por

transferencia de aprovechamiento, que ha dejado sin desarrollar un entorno chabolista que presenta una dificultad media por la topografía, que es lo que tiene que ver con la calle del Desagüe del Canal, se pretende la reordenación de la parcela, lo tiene que ver con entorno dotacional, lo que tiene que ver con el mantenimiento de viviendas unifamiliares que están en buen estado y la posición y la posibilidad de conformar un pequeño eje local, al que den frente parcelas de propiedad municipal, en las que se puedan modular los usos y tipología rediseñando la propuesta del plan general. Había una previsión, recogida para los próximos presupuestos generales del Ayuntamiento del año 2018, que tenía que ver fundamentalmente con las expropiaciones de los que todavía son propietarios de las zonas, porque no es una zona totalmente propiedad del Ayuntamiento de Madrid y, había previsto, si no recuerdo mal los presupuestos, en torno a 5 millones y medio de euros, para poder hacer frente a esas expropiaciones que darían lugar a que se pudiera acometer las distintas necesidades, o las distintas oportunidades que presentan desde el punto de vista del Área de Gobierno de Desarrollo Urbanos Sostenible.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, no, si tiene alguna duda...

Vecina del Distrito: Bueno, la pregunta me la ha contestado, más o menos, aunque me quedan cosas que no tengo claro lo que significan, pero bueno, yo... Vamos a ver, la pregunta iba en el sentido de que los vecinos, lo único que queremos que se haga en esa zona, de momento por lo menos, o sea, lo único que queremos y que hemos solicitado, es que sea zona verde, nada más. No sabemos si habrá por ahí otros proyectos, otras cosas previstas para actuar, queremos que simplemente sea zona verde, muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Yo, hay algún proyecto de hace años del Ayuntamiento de Madrid, no de ahora, sino de hace años del Ayuntamiento de Madrid, en dónde lo que terminaba de concluir la conexión entre las distintas calles, entre la calle que está en la parte de abajo y lo que es la calle que del Canal, que había una conexión normal para..., un eje que terminara para dar salida a los vecinos y demás, y luego está el resto de la zona verde en donde, como le decía, quedan una serie de parcelas o distintos lugares donde, son todavía propiedad privada y que el Ayuntamiento tendría que llevar a cabo su expropiación mediante la correspondiente indemnización y el procedimiento previsto en el la Ley de Patrimonio para que se pudiera recepcionar la totalidad de esos, de esas parcelas y poder acometer y ahora mismo en el PGOU de Madrid del año 1997, está calificado como zona verde. Eso sí coincide un poco con las necesidades y sí está incluido en el Proyecto de Madrid Regenera del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, como una de las zonas, como una de las áreas de oportunidad para terminar de darle la dimensión que se necesita.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno pues, como no hay más palabras, más peticiones de palabras, ahora sí levantamos la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez